



RESOLUCIÓN No. 008 DEL 11 DE ENERO DE 2022

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias”

El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, Decreto 4122 de 2011, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Decreto 648 de 2017 en el Artículo 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Define que las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda (...).

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se presenta una vacancia definitiva en el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07.

Que la Coordinación del Grupo de Gestión Humana de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realizó el estudio de verificación de requisitos para otorgamiento del encargo, el cual fue publicado en la página web de la entidad, previo cumplimiento del procedimiento correspondiente.

Que realizado el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento del encargo, no existe empleado titular con derechos de carrera en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que en consecuencia, se procedió a través de la Coordinación del Grupo de Gestión Humana a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos para el nombramiento con carácter provisional, en el empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07.

Que en mérito de lo expuesto,



El empleo
es de todos

UAEOS

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 30/07/2021

RESOLUCIÓN No. 008 DEL 11 DE ENERO DE 2022

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias”

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Nombrar con carácter provisional a **MARIELA FLOREZ RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.430.689 expedida en Bogotá, D.C., en el cargo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07 de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, hasta por el término de seis (6) meses.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C, a los



RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ GORDILLO
Director Nacional



Proyectó: Carmen Julia Lizarazo Mojica – Coordinadora Grupo de Gestión Humana



Vo. Bo.: Marlon Torres Puello - Jefe Oficina Asesora Jurídica